



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARÍA GENERAL

OFICIO CIRCULAR No. SG/ 0001 /2017

Ciudad de México, a 28 de abril de 2017

**Oficina del C. Procurador Agrario
Subprocuraduría General
Coordinación General de Delegaciones
Coordinación de Asesores
Titular del Órgano Interno de Control
Direcciones Generales y Direcciones de Área
Visitaduría Especial
Delegaciones
P r e s e n t e**

ASUNTO: Eliminar la duplicidad de funciones en las Unidades Administrativas de la Procuraduría Agraria

Me permito hacer de su conocimiento que el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, en el rubro de la Planeación de la Organización, contempla la no duplicidad de funciones en las estructuras orgánicas y ocupacionales.

Por lo anterior, se les solicita su invaluable apoyo para llevar a cabo un análisis de las funciones que realizan los servidores públicos adscritos a esas Unidades Administrativas, con la finalidad de verificar y validar que no exista duplicidad de funciones en dichas estructuras orgánicas, en caso de existir, se deberán eliminar.

Es importante señalar, que con independencia de las acciones que se realicen al interior de las Unidades Administrativas en lo señalado anteriormente, se deberá informar a la Dirección de Personal de la existencia o no de la duplicidad de funciones, para dar cumplimiento al Acuerdo citado.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

A t e n t a m e n t e
El Encargado de la Secretaría General

Ing. Roberto Ángel Cruz Garza

C.c.p. Ing. Cruz López Aguilar. - Procurador Agrario. - Para su superior conocimiento.

C.c.p. Lic. José Antonio García Villalobos Bilbao. - Titular del Órgano Interno de Control. - Para su conocimiento.

C.c.p. Lic. Carlos Mario Moguel Que. - Director General de Administración. - Para su conocimiento.

C.c.p. Lic. Gustavo Miguel Angel Cisneros Saldaña. - Director de Personal. - Para su conocimiento.

RAOC/CMGQ/MACS

Handwritten initials and marks in blue ink.

CENTENARIO 1917
CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

